



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8470/1

MAT: Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación pública ID 3736-66-L117, “Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal”.

Laja, 26 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.677 de fecha 31 de agosto de 2017, que adjudica licitación pública ID 3736-66-L117, “Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal”, a la proveedora ANDREA IVONNE SILVA RUMINOT.
- 2.- Acta Comisión de Evaluación N° 50 de fecha 31 de agosto de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-66-L117, “Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal”, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 3.- D.A. N° 7.257 de fecha 22 de agosto de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-66-L117;
- 4.- D.A. N° 7.081 de fecha 16 de agosto de 2017, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de cortavientos para alumnos pertenecientes a la Escuela de Deportes Municipal”;
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 152 de fecha 08 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 734 de fecha 07 de agosto de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE**, Vale a la Vista N° 10418503 de fecha 25/09/2017, emitida por Banco Estado, por \$ 312.375.- (trescientos doce mil trescientos setenta y cinco pesos) tomado por ANDREA IVONNE SILVA RUMINOT, Rut N° , a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato licitación ID 3736-66-L117.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ESC/PLM/AOS/gdr

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Archivo SSMM